

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13035 VALENCIA

Don José Víctor Sanz Gordón, Letrado de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Mercantil, núm. 3, de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 221/2020, habiéndose dictado en fecha 17 de abril de 2020, por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil, n.º 3, de Valencia auto de declaración de concurso Voluntario de acreedores y de Apertura de La Fase de Liquidación de READYBOX, S.L., con CIF B97992556, decretándose la suspensión de las facultades de la mercantil, habiéndose designado Administrador concursal a don José Luis Ramos Domingo, con domicilio profesional en c/ Cirilo Amorós, 9-2, 46004-Valencia, teléfono 655938089, y correo electrónico joseluisramos@icav.es, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 17 de abril de 2020.- El Letrado de la Admón. de Justicia, José Víctor Sanz Gordón.

ID: A200016708-1